

RESOLUCIÓN C.O.E. N° 36

VISTO el Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N°125/21 del Poder Ejecutivo Nacional, el Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N°2/1 del 1 de marzo de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia citado en primer término establece el régimen aplicable a las modalidades de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" y "aislamiento social, preventivo y obligatorio" para para todas las personas que residan o transiten en los aglomerados urbanos, partidos y departamentos de las provincias argentinas hasta el día 12 de marzo de 2021, inclusive.

Que el artículo 2° de la norma establece los parámetros epidemiológicos y sanitarios que deben reunir los lugares en los que rija la medida de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio".

Que, por su parte, el artículo 3° enumera los lugares alcanzados por esa medida, entre los que incluye a todos los departamentos de la Provincia de Tucumán.

Que la Provincia, mediante Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N°2/1 del 1 de marzo de 2021, suscribió a las medidas dictadas por el DNU N°125/21.

Que el DNU 1/1-2020, en su artículo 2° encomienda al Comité Operativo de Emergencia de Tucumán el dictado de las disposiciones reglamentarias relativas a la limitación de circulación y a la realización de actividades económicas, industriales, comerciales o de servicios, previstas en los artículos 4° y 6° del DNU N°125/21, así como el dictado de los protocolos previstos en el artículo 7° (actividades deportivas y artísticas) y 26° (acompañamiento de pacientes) de la misma norma. Dejando establecido que será, asimismo, tarea este Comité la revisión y readecuación, en el caso que hiciera falta, de los protocolos ya aprobados, en atención a la evolución de los parámetros epidemiológicos y a las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública.

Que vienen a conocimiento de este comité la solicitud de autorización para la aprobación del "Protocolo General para actividades de Cuerpos Estables del Ente Cultural" y los protocolos particulares para el Ballet Estable, Ballet Contemporáneo, Orquesta Estable y Sinfónica y el Coro estable de la Provincia, presentados por el Ente Cultural Tucumán.

Que, ante ello, corresponde fijar un ordenamiento de la referida actividad, a los efectos de organizar su funcionamiento y de precisar pautas para su desarrollo, de conformidad con las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Por ello,

EL SECRETARIO DEL
COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - APROBAR el "Protocolo General para actividades de Cuerpos Estables del Ente Cultural" y sus protocolos particulares, que pasan a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2° - DEJAR ESTABLECIDO que el cumplimiento de los procedimientos previstos en los protocolos aprobados es exclusiva responsabilidad de los ejecutantes, quienes, además deberán tomar las medidas y recaudos complementarios que fueran necesarios para garantizar, en cada caso en particular, el cumplimiento de las medidas de distanciamiento social e higiene y seguridad.

ARTÍCULO 3° - COMUNICAR.



[Handwritten Signature]
CARLOS MOLFO MALEY
MINISTRO DE SEGURIDAD

PROTOCOLO EN GENERAL

1. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es el de efectuar recomendaciones para prevenir y disminuir el riesgo de COVID-19 en artistas, managers y personal en general afectado a la creación y grabación en estudio y a la realización de transmisiones vía streaming, de conformidad con la normativa aplicable.

- Implementar medidas para garantizar la salud de las personas y el control de la propagación del virus.
- Acompañar las directivas y medidas de las autoridades del GCABA en materia de prevención.
- Asegurar la continuidad de las actividades musicales garantizando la prevención en todas sus fases para evitar el contagio.

2. ALCANCE

El presente protocolo es de aplicación al personal sea propio o contratado que podrá desarrollar las actividades musicales de creación, interpretación y grabación en estudio y la realización de transmisiones vía streaming en los establecimientos o espacios cuya habilitación o permiso sea compatible con la actividad.

Asimismo, la presente actividad podrá ser desarrollada en espacios culturales y Teatros de gestión pública.

3. CAPACIDAD MÁXIMA DE PERSONAS.

Los salones, estudios, y lugares destinados a esta actividad tendrán la capacidad máxima en simultáneo de 30 personas en el salón principal, siempre que pueda garantizarse el agrupamiento de una persona cada 15 m².

4. PERSONAL DESAFECTADO GRUPO DE RIESGO

Dentro de la nómina de personal que desarrolle la presente actividad, están dispensados del deber de asistencia al lugar de trabajo, de acuerdo a lo establecido por el Poder Ejecutivo Nacional a través de la Resolución N° 207/2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en su artículo 1°, las siguientes personas cuando en los quince días previos a su presencia en el lugar resulte indispensable para el cumplimiento de sus obligaciones, a saber:

a. Trabajadores y trabajadoras mayores de sesenta (60) años de edad, excepto que sean considerados personal esencial para el adecuado funcionamiento del establecimiento, se considerará personal esencial a todos los trabajadores del sector salud.

b. Trabajadoras embarazadas.

c. Trabajadores y trabajadoras incluidos en los grupos de riesgo que define la autoridad sanitaria nacional.

Dichos grupos, de conformidad con la definición vigente al día de la fecha, son:

1. Enfermedades respiratorias crónicas: enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), enfisema crónico, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y asma moderado o severo.

2. Enfermedades cardíacas: insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías y cardiopatías congénitas.

3. Inmunodeficiencias.

4. Diabéticos: personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses.

5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN INDIVIDUAL

- Realizar higiene de manos frecuente.
- Mantener una distancia mínima de 1,5 metros con cualquier persona.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Al toser o estornudar cubrirse la boca con el pliegue del codo, o con un pañuelo desechable.
- Evitar compartir utensilios personales: tazas, vasos, mate, etc.
- Ventilar los ambientes. La ventilación de los ambientes cerrados, sobre todo en periodo invernal o de bajas temperaturas debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire.
- Limpiar las superficies y los objetos que se usan con frecuencia.
- Contacto inmediato con el sistema de salud.
- Desinfectar el vehículo utilizado para traslado.
- Desinfectar periódicamente herramientas y equipos de trabajo.
- Mantenerse informado sobre las últimas novedades en relación con la COVID-19.
- Seguir los consejos de su médico de cabecera para su atención de salud, de las autoridades sanitarias pertinentes a nivel nacional y local o de su servicio médico laboral, o de la información disponible de la que disponga.

de protegerse a sí mismo y a los demás ante la COVID-19

6. RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTO HACIA Y DESDE LA SALA, ESTUDIO O LUGAR DONDE SE DESARROLLE LA ACTIVIDAD.

- Uso de cubreboca
- Mantener una adecuada higiene de manos antes, durante y después de las actividades
- En viajes cortos intentar caminar o utilizar bicicleta
- Es recomendable que cada persona se haga de un kit de higiene personal y se desplace provisto de éste

7. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

- Con la finalidad de garantizar la buena fe en el cumplimiento a este protocolo, los interesados en desarrollar las actividades se comprometen a hacer cumplir lo antes propuesto
 - Deberá ser presentada por un responsable, quien será el encargado de garantizar el cumplimiento de las medidas emanadas en el presente protocolo.
 - Se deberá consignar el nombre y apellido, DNI y función a desempeñar por cada persona que participa de la actividad.

8. MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN EL TRASLADO DE EQUIPOS (Luces, sonido, transmisión, equipos del artista)

- Mantener una adecuada higiene de manos antes, durante y después de los desplazamientos que vaya a realizar
- El vehículo para carga de equipos deberá ser desinfectado e higienizado antes y después del traslado de equipos. Ventilador frecuentemente el vehículo, favorecer la ventilación cruzada de aire, aunque la temperatura sea baja
- Desinfectar constantemente con alcohol al 70% aquello que manipula de modo usual: el volante, el puigarré y aquello que se encuentre dentro de sus dos metros: vidrio y kinésis, por ejemplo. En la limpieza incluya objetos de uso propio
- Sólo se permitirá 2 personas para el traslado de equipos. Las mismas lo deberán hacer cumpliendo las disposiciones de higiene y distanciamiento locales como así las medidas generales de prevención para la circulación en vehículos ya sean nacionales, provinciales o municipales, usando

tapabocas en todo momento.

- Previo a la descarga de equipos de aplica protocolo de higiene de manos con alcohol en gel/alcohol 70%.
- Se destinará un sector el cual será señalizado para acopio de materiales; este será diferente para sonido, luces y equipos del artista.
- En dicho sector se realizará la desinfección previa antes de la apertura de las cajas con alcohol 70% o lavandina 10%.
- En caso de ser necesario el acercamiento entre personas por entrega de equipos, se debe asignar un lugar para dejar estos con un mecanismo de aviso (campana, alarma, luz, etc.) a fin de que otro personal espere y lo retire oportunamente.
- Para equipos transportados en camiones, coordinar adecuadamente ingresos y egresos de los mismos de modo de evitar congestiones y minimizar los tiempos de carga, descarga y espera. Se recomienda que la espera del chofer sea dentro del vehículo.

9. MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN EL ARMADO DEL SET

- Se destinará un sector de la sala, estudio o lugar donde se desarrolle la actividad para higiene y desinfección de todo el personal interviniente.
- El personal que realice el armado deberá realizar protocolo de higiene de manos.
- Previo al armado deberá ser desinfectada la sala, estudio o lugar donde se desarrolle la actividad.
- Todos los equipos de sonido, transmisión y luces al igual que sus periféricos deberán ser desinfectados antes del ingreso a la sala o estudio.
- Todos los instrumentos deberán llegar o ser desinfectados antes de ingresar a la sala o estudio.
- Los intercomunicadores deben tener uso personalizado (funda descartable para el micrófono e higienización antes y después de su uso).
- En caso de la utilización de instrumentos de viento se deberá colocar una barrera de acrílico para evitar la propagación de aire.
- Los micrófonos utilizados en el caso anteriormente descrito serán personales y deberá poseer un filtro antipap.

10. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DURANTE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO

- Para la realización del show deberá mantenerse la distancia social obligatoria y será obligatorio el uso de barbijo en todo momento, para todos aquellos que no sean cantantes ni toquen instrumentos de viento.
- Se evitará el contacto entre personas
- La interacción en escenario entre integrantes será de al menos de 1.5 metros de distancia

11. RECOMENDACIONES EN EL LUGAR DE TRABAJO: sala, estudio o lugar donde se desarrolle la actividad.

La producción se asegurará de adoptar todas las medidas necesarias para conseguir las condiciones de higiene y seguridad establecidas por el Ministerio de Salud jurisdiccional para preservar la salud de los involucrados, incluyendo el suministro de la información adecuada y actualizada sobre cómo proceder ante potenciales situaciones de riesgo.

Higiene y desinfección sobre el ambiente de sala o estudios y estudios

- La ventilación de todos los ambientes cerrados, especialmente en época invernal, se realizará de forma regular para permitir el recambio de aire
- Las salas, estudios y lugares destinados a esta actividad se mantendrán en condiciones de higiene y desinfección.
- Se dispondrá en el lugar de kits de desinfección e higienización: distribución en baños y vestuarios de jabón, agua potable y toallas de papel descartables y se dispondrá alcohol en gel en los espacios comunes.
- Se reforzará la desinfección de las herramientas y equipos de trabajo como así también la limpieza del sector antes y después de realizar el trabajo y/o turno
- El personal de limpieza contará con todos los elementos de seguridad necesarios para controlar y minimizar la exposición.
- Se identificará a una persona por sector que se convierta en el

referente con el objetivo de que se cumplan las normas básicas y que explique a sus compañeros la importancia de cumplirlas.

- Se ventilarán los estudios, controles, oficinas y otros sectores como mínimo antes de iniciar la jornada.

Equipos de protección personal

- Serán preferentemente descartables.
- Los mismos serán en todos los casos individuales, no debiéndose compartir en ningún momento.

Medidas Generales

- Se comprobará la ausencia de sintomatología y realizará un control de temperatura previo al ingreso a la sala o estudio o estudio, prohibiendo el ingreso a quienes registren una temperatura de 37,5°C o superior.
- Se establecerán horarios de entrada y salida escalonados. Organizándose la entrada de los diferentes grupos, luces, sonido, transmisión, músicos.
- Se evitará la circulación de personal en los diferentes sectores.
- Se evaluarán medidas de distancia para la entrega de productos y/o la recepción de materiales.
- No se permitirá el acceso a personas ajenas.

12. ACTUACIÓN ANTE LA PRESENCIA DE SIGNOS Y SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19.

- Aislar al trabajador/artista, preferentemente en sala con puerta y ventana y baño individual y proporcionarle un barbijo.
 - Evitar el contacto personal con otras personas.
- Comunicarse con los números de teléfonos de la cobertura que posea el caso sospechoso.

Solicitar al trabajador/artista que identifique a las personas con las que tuvo contacto en las últimas 48 horas.

- Realizar una desinfección del sector donde el trabajador/artista estuvo en contacto.

13. ACTUACIÓN ANTE UN CASO POSITIVO DE COVID 19 DENTRO DEL ÁMBITO LABORAL.

En caso de confirmarse un caso positivo de un trabajador/artista o artista que forme parte de alguno de estos grupos de trabajo, la producción cumplimentará las siguientes acciones para garantizar la salud del resto del personal y permitir la continuidad de la actividad a la mayor brevedad posible:

Etapa 1:

- Las personas que cumplan con criterio de contacto estrecho según definición vigente, deberán aislarse en su domicilio durante 14 días.
- Ejecutar inmediatamente un procedimiento especial e integral de limpieza y desinfección total.

Etapa 2:

- Una vez comprobado y acreditado la finalización del procedimiento de limpieza y desinfección total mencionado anteriormente, la producción debe comunicar a los restantes grupos de trabajo que debe presentarse a trabajar en los horarios ya acordados para cada grupo.
- La producción llevará un registro auditable de la implementación de cada una de las medidas y acciones previstas en este Protocolo de Actuación. Dicho registro quedará a disposición de la autoridad sanitaria competente que lo requiera.
-

14. DESARMADO DEL SET.

- Para el desarmado del set se tomarán los recaudos planteados en el desarrollo del presente protocolo buscando garantizar las mismas condiciones de higiene, desinfección y cuidado del personal interviniente.

Método adecuado para el lavado de manos con agua y jabón



1 **Moje las manos con agua:**



2 **Deposita en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de la mano:**



3 **Frótase las palmas de las manos entre sí:**



4 **Frótase la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa:**



5 **Frótase las palmas de las manos contra sí, con los dedos entrelazados:**



6 **Frótase el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, aparrándose los dedos:**



7 **Frótase con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa:**



8 **Frótase la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa:**



9 **Enjuáguese las manos con agua:**



10 **Sequese con una toalla desechable:**



11 **Evite de la toalla para como el grifo:**



12 **Sus manos son seguras.**

Credito: OMS

Método adecuado de uso de soluciones a base de alcohol



Deposita en la palma de la mano cantidad de producto suficiente para cubrir todas las superficies.



Frótese las palmas de las manos entre sí.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



Frótese las palmas de las manos, una al, con los dedos extendidos.



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, apurándose los dedos.



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar trapeando, atrápiendolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.



Una vez seca, sus manos son seguras.

Limpieza de equipos e instrumentos en general

- No compartir micrófonos y mantenerlos limpios. Si es posible, usar micrófono personal. De cualquier manera, todos los micrófonos deben desinfectarse antes y después de cada uso.
- Limpiar regularmente cualquier instrumento.
- Mantener limpias todas las superficies de las interfaces.
- Mantener limpios los altavoces, mezcladores, cables y resto de los equipos.
- No compartir instrumentos de viento. En caso de compartir el resto de los instrumentos, desinfectarlos antes y después del uso así como las manos y accesorios.

Limpieza de boquillas de ebonita, plástico y metal

- Ebonita o Plástico: Las boquillas deben ser limpiadas usando apropiadamente un limpiador de boquillas.
- Metal: las boquillas de metal pueden ser limpiadas y desinfectadas con agua caliente y jabón suave para lavar la cubtería, NO DETERGENTES.
- Soluciones desinfectantes para boquillas:
 - Toallitas de alcohol isopropílico
 - Alcohol isopropílico en concentración de al menos 70%
 - Lavandina al 10% dejar actuar durante al menos 10 minutos y enjuagar con agua.

PROTOCOLO EN PARTICULAR

Ballet Estable:

El cuerpo estable será dividido en dos (2) grupos de dieciséis (16) integrantes cada uno, se trabajará en el escenario con cuatro (4) barras las cuales serán ocupadas por 4 bailarines cada una, manteniendo la distancia recomendada de 2 metros entre las personas en actividad. En el centro, los espacios serán delimitados con marcas de cinta adhesiva en el piso, tanto en el momento de realizar el paso como en los lugares para la recuperación respiratoria.

Las actividades se limitarán a trabajar el entrenamiento físico que no requiera el

contacto entre los concurrentes. De lunes a jueves se dictará una clase por día alternando los grupos y maestras, el viernes habrá dos turnos con espacio de tiempo considerable para el cambio de personal.

La duración de la clase/ensayo será de 50 minutos receso de 15 minutos para airear y sanitizar los elementos comunes (barra, tapete, etc.) y retorno a la clase/ensayo por otros 50 minutos media.

Se deberá cumplir con el día y horario acordado al grupo correspondiente para prevenir aglomeraciones.

Se deberá llevar la ropa de clase debajo de la ropa de calle para evitar compartir camarines.

Al ingresar, en portería se tomará la temperatura y se registrará en una planilla con la firma de cada uno, dicha temperatura no deberá superar los 37,5°. Se sanitizarán manos y objetos personales.

El uso del Barbijo es de tiempo completo, salvo extraordinarias excepciones.

Es muy importante NO compartir objetos (colchonetas, bandas elásticas, etc.) además se recomienda que los productos de higiene y sanitizantes sean estrictamente personales.

Durante la circulación por el teatro es muy importante usar el tapabocas y mantener una distancia mínima de 1,5 metros con otras personas.

Lavar las manos con frecuencia.

Evitar tocarse la cara, ojos, nariz y boca. Al estornudar o toser taparse con el doblez del codo.

Arrojar residuos como pañuelos descartables, toallas, etc., en los cestos de basura.

Queda prohibido fumar en cualquier lugar del Teatro, según lo establece la normativa.

El baño se podrá utilizar de a una persona en caso de estar ocupado, mantener la distancia mínima en la espera

Lavarse o sanitizarse las manos antes y después de la clase

Se deberá mantener constantemente las distancias interpersonales entre bailarines y entre maestros y bailarines respetando las marcas

Seguir las siguientes recomendaciones:

- Seis (6) metros de distancia cuando la actividad física hace que el individuo se encuentre hiperventilando
- Cuatro (4) metros durante los momentos de recuperación y hasta que se recupere un ritmo respiratorio habitual
- Dos (2) metros de actividades sin desplazamientos y que no producen

hiperventilación

Una vez finalizada la actividad deberán retirarse del teatro manteniendo las distancias

No estarán habilitadas las duchas y camarines para cambios de indumentaria. Sólo los baños para uso sanitario

Tanto maestros como bailarines deberán asegurar responsablemente la distancia

social en todo momento respetando las marcas

El inspector del cuerpo velará por el cumplimiento del presente protocolo haciendo cumplir las indicaciones para el cuidado de la salud de todos los que participen en la actividad

BALLET CONTEMPORANEO

Se dividirá al cuerpo en dos grupos de 2 bailarines

Primer grupo asistirá lunes, miércoles y viernes de 9 a 13 hs

Segundo grupo asistirá jueves y sábados de 9 a 13hs

Asistirá el maestro necesario para cada actividad (clásico, contemporáneo o asistente) el inspector y el asistente técnico

ORQUESTA ESTABLE Y SINFONICA

El cuerpo estable será dividido en grupos de acuerdo a las necesidades de las obras a realizar, dentro del contexto de pandemia, cuidando la cantidad de atriles y el espacio de escenario disponible para mantener las distancias correspondientes entre ellos.

La actividad de ensayo será la siguiente: 50 minutos de ensayo- 15 minutos de descanso y satización en general del espacio- 50 minutos de ensayo

PROTOCOLO ESPECÍFICO DEL CORO ESTABLE DE LA PROVINCIA

- Distancia mínima de 1 metro y medio lateral y 4 metros entre filas.
- Reducción del número de coreutas en función del espacio disponible.
- Uso obligatorio de mascarillas durante los ensayos.
- Reducción de los tiempos de ensayos.
- Se prestará especial atención a la ventilación del espacio durante los ensayos: al inicio y al final del mismo (15 minutos) y cada 30 minutos de ensayo (5 minutos de ventilación).
- Se desinfectarán los materiales utilizados: sillas y piano, y cualquier otro objeto (pomos de puerta, ventanas, etc.) que haya sido utilizado